

GACETA OFICIAL

AÑO XIX

PANAMÁ, 9 DE JUNIO DE 1922

NÚMERO 3928

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República.

BELISARIO PORRAS

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia.

RICARDO J. ALFARO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 38—Casa particular: Calle 1, N.º 39.

Secretario de Relaciones Exteriores.

NARCISO GARAY

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central—Casa particular: Avenida B y Calle 104.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

EUSEBIO A. MORALES

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central—Casa particular: Avenida Central, N.º 23.

Secretario de Instrucción Pública.

JEPHTHA B. DUNCAN

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia—Casa particular: Avenida Sur, N.º 22.

Secretario de Fomento.

MANUEL QUINTERO V.

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central—Casa particular: «El Floral», Río Abalo.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

SECCIÓN PRIMERA

Resolución número 58, de 2 de Junio de 1922..... 12443

Resolución número 60, de 2 de Junio de 1922..... 12443

SECCIÓN SEGUNDA

Resolución número 144, de 5 de Junio de 1922..... 12443

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Un nuevo movimiento educacional en los Estados Unidos, por Stanwood Cobb..... 12443

SECRETARÍA DE FOMENTO

Dirección General del Censo.—Pronuncia de Cobos.—Continuación..... 12445

Artículos Oficiales..... 12445

Edictos..... 12445

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

RESOLUCION NUMERO 59

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 59.—Panamá, 2 de Junio de 1922.

El señor Presidente del Concejo de este Distrito, ha remitido a este Despacho, para su aprobación, la siguiente acta de

remate, verificado por el señor Tesorero Municipal, el 22 de Mayo del presente año:

«En la Tesorería Municipal, a la hora señalada del día veintidós (22) de Mayo de mil novecientos veintidós (1922) se abrió el acto, y el suscrito Tesorero dió lectura a las solicitudes siguientes:

Una del señor José Juan de Icaza, por la cual propone compra de los lotes distinguidos con las letras E, F y G.

Una del señor E. E. Rigney, por los lotes E y K, y finalmente, una del señor Enrique A. Jiménez, por el lote ubicado en la Plaza de Francia.

Como las propuestas hechas por los lotes F, G, K y el de la Plaza de Francia, no tuvieron oposición, se adjudicaron a los respectivos proponentes, así:

Los lotes F y G, con un total de 450 metros cuadrados, de superficie, a B \$ 5.00 el metro cuadrado, con los linderos que expresa el aviso de remate, al señor José Juan de Icaza.

El lote K, con una superficie de 222.68 metros cuadrados, y con los linderos que se indican en el aviso respectivo, por la suma de B \$ 6.00 el metro cuadrado, al señor E. E. Rigney.

El lote de la Plaza de Francia, que mide 132.75 metros cuadrados, y está comprendido dentro de los linderos que expresa el aviso de remate, al señor Enrique A. Jiménez, por la suma de B \$ 6.50 el metro cuadrado.

Para las 4 p. m. y previas pujas y renjas verbales por el lote E, hechas por los señores José Juan de Icaza y E. E. Rigney, que alcanzaron a B \$ 8.50 por metro cuadrado ofrecidos por el señor Rigney, y habiendo manifestado el señor de Icaza que no hacía mayor puja, se le adjudicó al señor Rigney el mencionado lote E, con una superficie de 265 metros cuadrados y con los linderos que expresa el aviso a que se ha hecho referencia.

El suscrito Tesorero advirtió a los interesados, que la adjudicación hecha necesita para su validez de los aprobos de los linderos que se indican en el deber de pagar el impuesto de lo rematado dentro del término de 24 horas y en caso de no efectuarlo, perderán el depósito que tienen hecho.

Para constancia se firma esta diligencia por los que intervinieron en el caso.

El Tesorero Municipal, ALFREDO ALEMÁN.—Enrique A. Jiménez, E. E. Rigney, José Juan de Icaza.—El Secretario ad-hoc, M. de J. Quintero.

DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES A QUE SE REFIERE EL ACTA ANTERIOR.

Lote P.—Mide 232.50 metros cuadrados y sus linderos son: por el Norte, prolongación de la Calle K; por el Sur, propiedades del señor Rochet; por el Este, lote de propiedad Municipal, G; y por el Oeste, lote E, ubicado en la Avenida Ancón y adjudicado al señor José Juan de Icaza.

Lote G.—Mide 217.50 m2 y sus linderos son: por el Norte, prolongación de la Calle K; por el Sur, propiedades del señor Rochet; por el Este, el lote H; y por el Oeste, el lote F. Está ubicado en la Avenida Ancón y fue adjudicado al señor José Juan de Icaza.

Lote K.—Mide 222.68 m2 y sus linderos son: por el Norte, prolongación de la Calle K; por el Sur, propiedades del señor Rochet; por el Este, a Avenida Ancón, y por el Oeste, el lote J. Está ubicado en la Avenida Ancón y fue adjudicado al señor E. E. Rigney.

Lote de la Plaza de Francia.—Mide 132.75 m2, dentro de los siguientes linderos: por el Norte, ruinas de los herederos del señor José Borges; por el Sur, la Plaza de Francia; por el Este, una callejuela sin nombre; y por el Oeste, casa de Mercedes Arosemena. Fue adjudicado al señor Enrique A. Jiménez.

Lote E.—Mide 265 m2 y está limitado así: por el Norte, prolongación de la Calle K; por el Sur, propiedad del señor Rochet; por el Este, el lote P; y por el Oeste, el lote D, o sea el patio de la Escuela. Está ubicado en la Avenida Ancón y fué adjudicado al señor E. E. Rigney.

Panamá, Mayo 23 de 1922.

ALFREDO ALEMÁN,
Tesorero Municipal.

Vistos los informes favorables rendidos sobre el particular por el señor Gobernador de la Provincia y por el señor Personero Municipal, y de acuerdo con el artículo 740 del Código Administrativo.

SE RESUELVE:

Aprobar el acta de remate transcrita. En consecuencia, extiéndase las escrituras correspondientes con inserción de esta Resolución y demás piezas importantes del remate.

Comuníquese y publíquese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

R. J. ALFARO.

RESOLUCION NUMERO 60

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 60.—Panamá, 2 de Junio de 1922.

La señora Rosaura Márquez viuda de Cordero, solicitó a este Despacho, en memorial fechado en Chitré el día 27 de Mayo último, que se decretara a su favor, como madre legítima que es del finado Agente de Policía Oscar Cordero M., la recompensa o auxilio pecuniario de que trata el artículo 2189 del Código Administrativo. Para sustentar su solicitud acompaña la prueba suficiente de los siguientes hechos:

1º Que Oscar Cordero M. fue nombrado Agente de Policía el día 16 de Septiembre de 1921; que se le dió la placa número 22, y que desde la fecha indicada hasta el día de su muerte perteneció al Cuerpo de Policía.

2º Que Cordero murió el día trece de Febrero del presente año en esta ciudad, y que fue sepultado en el Cementerio de la localidad; y

3º Que Oscar Cordero M. era hijo de Balbino Cordero y Rosaura Márquez, ambos vecinos de Chitré.

En este asunto, el Procurador General de la Nación ha emitido concepto favorable, en la vista número 46 de esta misma fecha.

En consecuencia de todo lo expuesto,

SE RESUELVE:

Decretar a favor de la señora Rosaura M. viuda de Cordero, una recompensa o auxilio pecuniario de CINCO OCIENTAS BALBOAS suma que su finado hijo Oscar Cordero, hubiera podido devengar en tres meses de servicio. En consecuencia, se ordena que les sean entregados de la partida destinada para tal fin.

Comuníquese y publíquese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

R. J. ALFARO.

RESOLUCION NUMERO 144

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resolución número 144.—Panamá, Junio 5 de 1922.

Esteban Oliveros, panameño, reo del delito de robo, solicita del Ejecutivo de la conceda la libertad condicional de que trata el artículo 18 del Código Penal, y al efecto acompaña copias de las sentencias por las cuales fue condenado y un certificado expedido por el Director del Presidio, en el que consta que el peticionario ha observado buena conducta en el respectivo establecimiento de castigo.

Por tanto, de conformidad con los artículos 19, 29, 30 y 84 del Código Penal y 1º del Decreto N.º 57 de 1919, y de acuerdo con la opinión del señor Procurador General de la Nación, emitida en su vista número 327, del 26 de Mayo último,

SE RESUELVE:

Conceder a Esteban Oliveros la libertad condicional durante la tercera parte de la pena de 5 años de presidio a que fue condenado; y como el 8 de los cuarenta y cinco días de la pena, que se gusó inmediatamente en libertad, quedando sujeto a la vigilancia de las autoridades por el tiempo que le falta de la condena, o sea 1 año y 8 meses.

El peticionario queda sujeto, asimismo, a cumplir las siguientes obligaciones:

1º Declarar su domicilio a la primera autoridad política del lugar de su residencia, que es la encargada inmediatamente de su vigilancia, no pudiendo cambiarlo sin permiso escrito de la misma autoridad;

2º Observar las reglas de inspección que aquélla le señale; y

3º Adoptar cualquier oficio, arte o industria lícitas, si no tuviere medios propios y conocidos de subsistencia.

La falta de cumplimiento de las obligaciones anteriores, o la comisión de un nuevo delito, privan al favorecido del beneficio de la libertad condicional y volverá a seguir cumpliendo su condena.

Comuníquese y publíquese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

R. J. ALFARO.

SECRETARÍA DE INSTRUCCION PUBLICA

UN NUEVO MOVIMIENTO EDUCACIONAL EN LOS ESTADOS UNIDOS

I

Una verdad que la humanidad parece no percibir, es la siguiente: que todo lo que ha nacido debe evolucionar y morir; y que las instituciones están sujetas también a la ley del cambio y de la muerte y deben dar paso a nuevas formas que sean más adecuadas para expresar el espíritu eternamente progresista del hombre.

Es difícil comprender esta verdad, porque nada parece más sustancial y permanente que una gran institución, establecida sobre ideas y prácticas que han enroscado la aceptación, la fe y la actividad de innumerables hombres y mujeres; moviéndose más allá de la vida y de la muerte de los hombres y recibiendo la devoción y la novada de generaciones sucesivas.



presidente y secretario para cada recitación histórica, sirviendo los alumnos en rotación. El Presidente conduce la recitación y el Secretario toma nota de todo, lo que lee al principio de la próxima recitación.

El método progresivo trata de desplazar la responsabilidad tanto como sea posible del maestro a los alumnos. *Haced se den cuenta desde el principio de su proceso educativo, que no es para el maestro que ellos estén estudiando, sino para ellos mismos.* Haced que el maestro sea el guía y asesor amistoso de sus alumnos. Hay seguramente algo que no funciona bien en aquellos sistemas educacionales, en los que el alumno que se gradúa tiene la sensación de que escapa de una opresión y sin embargo, tal es el sentimiento natural que engendran al trabajo hecho a instancias de otro. No quiero significar con esto que el alumno deba ser abandonado a su propio albedrío, o que el maestro deje de ser su director moral e intelectual. La educación progresiva no desconoce el valor del maestro como director del alumno para adquirir sus conocimientos, sino que le ofrece un método mejor para la adquisición de ese conocimiento.

3).—Un programa más flexible. — La variedad y el placer inesperado es lo que en la vida hace llevadero el tedio de la tarea permanente; y en la vida escolar una simple variación en el programa ordinario libera el espíritu subconsciente de la desagradable rutina cotidiana. Abandonar a las veces el trabajo formal, para preparar un drama o llevar a cabo un proyecto de naturaleza educacional, agrada inmensamente a los niños y sirve para mantener su interés en la obra escolar en su conjunto.

Algunas escuelas progresivas van aún más lejos y se apartan abiertamente de un programa fijo, especialmente en los grados inferiores. La cantidad de conocimiento libresco que es necesario absorber antes de la edad de diez años, es tan pequeña que puede fácilmente obtenerse en mucho menos tiempo que en el sistema de la escuela pública, con tal de que se consiga producir un interés y atención continuamente activos.

El doctor Colin Scott ha comprobado esto en las escuelas experimentales vinculadas con el colegio de Mt. Holyoke. Sus resultados, mediante la reducción del trabajo de los grados echando mano del interés constante y ayuda mutua de los alumnos, son sencillamente sorprendentes. Por consiguiente, una escuela progresiva, si profiere enriquecer las clases más que reducir su tiempo en la adquisición de los conocimientos *standard*, puede dejar una gran cantidad a la iniciativa de los alumnos, con tal de que el deseo y el interés estén constantemente funcionando.

Este método ha sido ya descrito al hablar de la Moraine Park School, donde hasta el quinto grado no existe un programa formal. Tal flexibilidad en el programa solo es posible, naturalmente, mediante una gran cantidad de trabajo individual, dividiendo a los estudiantes en partidos diferentes. Para atender a los estudiantes de un apto mental, unilateral e indolente, el maestro debe llevar una especie de archivo del trabajo diario hecho por los estudiantes, y si cualquier materia es descuidada durante tres o cuatro días, el maestro debe recordársela que presten atención a ella.

En la Parkhurst School de que ya hemos hablado, y en la Dalton High School (Massachusetts), las actividades del programa han sido reducidas. Los maestros trabajan semanalmente la tarde a efectos de que se vean en las diferentes materias y los alumnos pueden libre y a su voluntad ir a cualquier materia a sus propios deseos. Por ejemplo, un estudiante puede desear dedicar un lunes a su historia y dedicar febrero de cada día toda la demás tarea de la semana. El es el inventor de su programa, a condi-

ción de que llene el programa más amplio de toda la semana. Una o dos veces por semana, cada maestro examina a la totalidad de la clase y revisa la obra semanal, complementando así los esfuerzos individuales del alumno. Los otros días, se dedican a la ayuda individual.

4).—Correlación del conocimiento de los libros con la vida diaria del alumno. — Poca explicación necesita este principio. No es exclusivo de la escuela progresiva. Todos los educadores competentes lo ponen en práctica. Las revistas geográficas, literarias, tarjetas postales, productos manufacturados, excursiones a los museos, instituciones y fábricas — de todas estas ayudas debe echarse mano. Es más vale en el grado de uso que la escuela progresiva difiere de las otras escuelas. El propósito de la escuela progresiva es, en la medida de lo posible, *conectar todas las materias con la vida diaria y omitir de los libros de texto aquel conocimiento inútil o despreciable.*

Correspondió a un filósofo persa del siglo pasado exponer en términos claros el principio que debiera guiar a todos los educacionistas en la formación de sus clases. "No enseñéis," decía, "aquellas materias que empiezan y terminan con meras palabras, sino sólo aquellas que interesan al bienestar humano." Sin tratar de formular un juicio definitivo sobre el actual sistema escolar, el autor de este artículo puede afirmar que en su experiencia educacional, aquellas materias que empiezan y terminan en palabras han aburrido siempre a los niños, mientras que hay un interés inmediato y sostenido en todo aquello que se vincula al bienestar humano. No, quizá, en razón de motivos altruistas, sino, más vale, egoístas, es que el niño de cualquier edad reacciona emotivamente ante cualquier hecho, que siquiera remotamente, se vincula con su bienestar o modo de vida. En el curso de dichos estudios, se produce una conciencia de ser (awareness of being) que produce una emoción reconfortante, que falta en absoluto en el proceso de los libros. Queremos también creer que hay una chispa de altruismo en todo corazón humano y que ella responde a la inspiración de las proezas humanas y a la invocación de las necesidades humanas.

III

Lo que hasta ahora va escrito, se refiere a los métodos, mediante los cuales el educador progresivo trata de estimular el proceso de la adquisición del conocimiento y de adaptarlo más íntimamente a las necesidades del niño y a sus legítimos deseos, con el propósito de mantener siempre en el niño una alegre inclinación hacia el estudio. Pero esto es sólo una parte del programa progresivo. Como la naturaleza del niño tiene otras aristas que la puramente intelectual, un sistema de educación que pretenda ser completo debe ofrecer un desarrollo integral, que incluye el físico, emotivo, estético y social.

Es éste un programa más vale ambicioso y ya que la educación progresiva no ha sido establecida adecuadamente por bastante tiempo para poder exponer resultados en estas líneas; desde que tampoco estas operaciones son exclusivas de la educación progresiva, sino más o menos practicadas por todos los educadores, será mejor hablar aquí brevemente de algunos pocos métodos particulares que los de las escuelas progresivas han para alcanzar estos resultados más amplos.

El desarrollo físico del niño es establecido por Marshall Hall, y es una de las fundaciones de la educación progresiva, porque que desde tener por fundamento la salud y el desarrollo físico, hasta la edad del diez años. Pocos las escuelas progresivas, en virtud de un movimiento anticompetitivo, desisten el uso de juegos, expresiones rítmicas y trabajo manual y ejercicios

en el gimnasio o en el patio, dan amplia oportunidad para el desarrollo normal y saludable del cuerpo del niño.

La educación progresiva presta a las emociones mayor atención que la educación ordinaria no sólo vigilando cuidadosamente la reacción emotiva del niño ante su obra escolar, sino provocando la producción de esas emociones y dándole entrenamiento mediante el uso de juegos de concurso en lugar del recitado formal, o por la relación de cuentos, expresiones rítmicas y dramatización. En vez de adjudicar el papel en cualquier producción dramática a aquellos que tienen especial aptitud para ello, el educador progresivo trata en el curso del año, de dar a todos los niños oportunidad para actuar y mediante esa acción encontrar expresión emotiva y curar la reserva o timidez.

Las aptitudes estéticas son desarrolladas no sólo mediante el uso ordinario de la música y el arte, sino también mediante el dibujo que ocupa un lugar importante en la clase progresiva y que representa para los niños la hora más popular del día. En la presentación de dramas se desarrolla también el sentido estético.

En la Moraine Park Junior School, Dayton, Ohio, la arquitectura, el sistema de decoración interior en colores claros, el mobiliario de mimbre con almohadones de erctona y en general todo el equipo de la escuela están calculados para hacer sobre los niños la misma impresión que la que recibirían en sus propias casas. Esta es la única escuela que yo haya visto que pueda igualar en atmósfera de estética al ambiente de los hogares de los niños de familias cultas. Es una innovación que requiere mayores gastos que los ordinarios, pero parece ser la única cosa lógica. ¿Por qué han de ser forzados los niños a descender varios grados en su atmósfera cultural cuando dejan sus hogares para ir a la escuela?

El educador progresivo presta gran atención al desarrollo social del niño. Mediante algunos sistemas de gobierno propio, se da al niño una oportunidad de controlarse a sí mismo (self control) que hace sus acciones más aptas para complacer al grupo social. Bajo tal sistema su egoísmo o desobediencia ofenderían no al maestro autocrático, sino a un grupo de alumnos, sus padres, que han sancionado las reglas que él desobedece y que están listos a expresar su reprobación. Así es que el niño rebelde no puede pasar como un héroe ante sus compañeros cuando quebranta los reglamentos, sino que descubre pronto que tales acciones lo hacen repulsivo al grupo social. De este descubrimiento surge una reforma y un entrenamiento. Porque poca gente, niño o adulto, pueden resistir largo tiempo la repudiación de su grupo social.

Los niños de la escuela progresiva encuentran oportunidad para su desarrollo social y del carácter no sólo por medio del gobierno propio, sino mediante recitaciones socializadas, juegos, acción dramática, proyectos de estudiantes y en los trabajos y res-

ponsabilidades que los alumnos asumen tan decididamente cuando se trata del prestigio de su escuela. (En Dayton, los pupulos, entre los cuales hay muchos hijos de millonarios, hacen la mayor parte de la tarea del portero).

IV

Todo movimiento atraviesa por tres periodos. En el primero la gente dice: "Eso no sirve para nada." Más adelante, dicen: "Eso no puede tener éxito." Finalmente, su éxito definitivo, arranca ordinariamente la siguiente exclamación: "Yo siempre lo dije."

El movimiento progresivo ha pasado ya el primer periodo y alcanzado aquel punto en que la crítica principal es la siguiente: "El no pedirá nunca resultar en la escuela pública." La razón que se da es que no podría funcionar en clases de cuarenta o cincuenta. Los educadores progresivos admiten esta dificultad, pero acaso la falta es imputable a la educación progresiva o a un sistema que junta cincuenta niños en una clase bajo la dirección de una maestro fatigado?

"Pero," dicen los opositores: "las clases más reducidas serían más costosas y el público no desea aumentar su presupuesto educacional."

"Este es precisamente el punto", contestan los proponentes del sistema. "El público debe ser lo suficientemente ilustrado para darse cuenta de que el dinero que se gasta sólo le da cantidad de educación y debe ser convertido a la idea de que es mejor pagar más y conseguir *calidad de educación real* para sus niños."

La campaña está así en marcha y el público empieza a interesarse. Entretanto, las escuelas particulares en muchas ciudades del país están abriendo nuevas vías y demostrando de una manera concreta el valor de la educación progresiva. En muchas escuelas públicas estos métodos empiezan a ponerse en aplicación, a pesar de la dificultad de las clases numerosas. Cuando gran parte del público se haya convertido a la educación progresiva, pedrán ponerla al tope de nuestras escuelas públicas, que en definitiva solo son expresión de la voluntad popular.

Nadie puede negar que el movimiento progresivo invita a la crítica. Es un movimiento todavía nuevo, en formación y empirico. En ciertas ocasiones podrá llegar a los extremos en sus reacciones contra el formalismo del sistema actual.

Pero es un movimiento que crece asombrosamente, cuyos defectos desaparecerán con el tiempo y la experiencia. Todavía no ha adquirido un tipo definitivo. En esto radica su fuerza y atracción. Es un movimiento en condición de admitir modificaciones, que espera con simpatía la ayuda y crítica inteligente. Es un movimiento para usted y para mí y su apariencia última será la que usted y yo decidamos acordarla (*).

STANWOOD COBB.

(*). Artículo tomado de la revista norteamericana "Atlantic Monthly."

SECRETARIA DE FOMENTO

Dirección General del Censo.—Boletín N.º 2.—Provincia de Colón.

Table with columns: PRIMARIOS, SECUNDARIOS, TERCERARIOS, TOTAL. Rows include various educational levels and a final total row.

